

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE		TRÁMITE	X	SERVICIO	
Licencia de Funcionamiento, del Traspaso (Cambio de titular)					
DESCRIPCIÓN:					
Es el acto mediante el cual el adquirente de la licencia, solicita el Cambio de Titular dentro de los cinco días siguientes en que se haya efectuado.					
FUNDAMENTO LEGAL	Artículos 115 Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 1°, 2°, fracción 15 de la Ley De Competitividad Y Ordenamiento Comercial Del Estado De México; 16, número 3 del Reglamento de Unidades Económicas del H. Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez.				
DOCUMENTO A OBTENER	Licencia de Funcionamiento		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER	Año Fiscal	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?	<input checked="" type="checkbox"/> SÍ	<input type="checkbox"/> NO	<input checked="" type="checkbox"/> X	DIRECCIÓN WEB	N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	Cuando el titular de la unidad económica desee hacer el traspaso de derechos y obligaciones de su licencia de funcionamiento.				

PERSONAS FÍSICAS

REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SÍ O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS	FUNDAMENTO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO
1. Formato Único de Atención Empresarial (F.U.A.E.) debidamente llenado.	SI	2	Artículos 16, número 3 del Reglamento de Unidades Económicas del H. Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez.
2. Identificación oficial vigente.	SI	2	
3. En caso de que la persona titular de la Unidad económica no pueda acudir personalmente a realizar el trámite podrá otorgar carta poder con copias de la identificación oficial del titular de a la unidad económica, quien lo represente y sus testigos.	SI	2	
4. En caso de extranjeros, permiso otorgado por la Secretaría de Gobernación, que compruebe su legal estancia en el país y su debida autorización para dedicarse a la actividad que pretende desarrollar.	SI	2	
5. Pago del Impuesto Predial y de los derechos por consumo de agua potable.	SI	2	
6. Documento que acredite la posesión o propiedad del bien inmueble.	SI	2	
7. Domicilio para oír y recibir notificaciones y correo electrónico	SI	2	
8. Actividad que ejerce.	SI	2	
9. Que las condiciones señaladas en la Licencia de Funcionamiento original no			

hayan variado.	SI	2	
10. Certificado de Condiciones de Seguridad vigente o copia de la Solicitud de Declaración de Condiciones de Seguridad, adjuntando carta responsiva y factura del o los extintores a nombre del titular	SI	2	
11. Licencia Ambiental Municipal vigente, o en su caso durante el primer cuatrimestre del año, copia de la licencia ambiental del periodo inmediato anterior, mas acuse de recibo de la solicitud de revalidación del año correspondiente	SI	2	
12. Original de la Licencia de Funcionamiento vigente	SI	2	
13. Cesión de derechos y/o contrato de compraventa, acompañado de la identificación oficial vigente del cedente y cesionario y/o acta de defunción, tratándose de los beneficiarios nombrados por el Titular de la Licencia de Funcionamiento y/o el documento debidamente protocolizado ante Fedatario Público.	SI	2	

PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS

REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS	FUNDAMENTO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO
1. Formato Único de Atención Empresarial (F.U.A.E) debidamente llenado.	SI	2	Artículos 16, número 3 del Reglamento de Unidades Económicas del H. Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez.
2. Identificación oficial vigente.	SI	2	
3. Documentos que acrediten la personalidad (tratándose de personas jurídico colectivas o apoderados);	SI	2	
4. En caso de que la persona titular de la Unidad económica no pueda acudir personalmente a realizar el trámite podrá otorgar carta poder en hoja membretada con copias de la identificación oficial del titular de a la unidad económica, quien lo represente y sus testigos.	SI	2	
5. En caso de extranjeros, permiso otorgado por la Secretaría de Gobernación, que compruebe su legal estancia en el país y su debida autorización para dedicarse a la actividad que pretende desarrollar.	SI	2	
6. Pago del Impuesto Predial y de los derechos por consumo de agua potable.	SI	2	
7. Documento que acredite la posesión o propiedad del bien inmueble.	SI	2	
8. Razón social de la unidad económica, así como domicilio para oír y recibir notificaciones y correo electrónico	SI	2	
9. Actividad que ejerce.	SI	2	
10. Que las condiciones señaladas en la Licencia de Funcionamiento original no han variado.	SI	2	

11. Certificado de Condiciones de Seguridad vigente o copia de la Solicitud de Declaración de Condiciones de Seguridad, adjuntando carta responsiva y factura del o los extintores a nombre del titular	SI	2
12. Licencia Ambiental Municipal vigente, o en su caso durante el primer cuatrimestre del año, copia de la licencia ambiental del período inmediato anterior, mas acuse de recibo de la solicitud de revalidación del año correspondiente	SI	2
13. Original de la Licencia de Funcionamiento vigente	SI	2
14. Cesión de derechos y/o contrato de compraventa, acompañado de la identificación oficial vigente del cedente y cesionario y/o acta de defunción, tratándose de los beneficiarios nombrados por el titular de la Licencia de Funcionamiento y/o el documento debidamente protocolizado ante Fedatario Público.	SI	2

INSTITUCIONES PÚBLICAS

REQUISITOS		ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SÍ O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS	FUNDAMENTO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO	
N/A		N/A	N/A	N/A	
DURACIÓN DEL TRÁMITE	15 MINUTOS		TIEMPO DE RESPUESTA	5 días hábiles	
COSTO	N/A		FUNDAMENTO JURÍDICO	N/A	
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	N/A				
OTRAS ALTERNATIVAS	N/A				
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	N/A				

DEPENDENCIA U ORGANISMO		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	
Secretaría de Desarrollo Económico		Ventanilla Única	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA		Lic. Alfredo Vinalay Mora	
DOMICILIO	CALLE	No. INT. Y EXT.	39
	Avenida Juárez		
COLONIA	Fracc. El Mirador	MUNICIPIO	Naucalpan de Juárez
C.P.	53050	HORARIOS Y DÍAS DE ATENCIÓN	Lunes a viernes 09:00 a 15:00 horas

LADA	TELÉFONOS	EXTS.	FAX	CORREO ELECTRÓNICO
55	5371-8400 5371-8300	1111 1112	N/A	N/A

OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO

OFICINA	N/A			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	N/A			
DOMICILIO	CALLE	N/A	No. INT. Y EXT.	N/A
COLONIA	N/A		MUNICIPIO	N/A
C.P.	N/A	HORARIOS Y DÍAS DE ATENCIÓN		N/A
LADA	TELÉFONOS	EXTS.	FAX	CORREO ELECTRÓNICO
N/A	N/a	N/A	N/A	N/A
FORMATOS DESCARGABLES	N/A			

INFORMACIÓN ADICIONAL

PREGUNTA FRECUENTE 1	¿Es obligatoria una sesión de derechos?
RESPUESTA	Si y él adquirente de la licencia, debe solicitar el Cambio de Titular dentro de los cinco días siguientes en que se haya efectuado.
PREGUNTA FRECUENTE 2	¿Debe estar vigente la licencia de funcionamiento?
RESPUESTA	No, solo en el momento del trámite se verificará si existe algún adeudo.
PREGUNTA FRECUENTE 3	¿Tiempo de respuesta?
RESPUESTA	5 días hábiles.

TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS

Dar aviso a Protección Civil para actualizar el Dictamen de Condiciones de Seguridad.

<p>ELABORÓ <u>C. Tonantzin Ibañez Camacho.</u> ENCARGADA DE DESPACHO DE LA VENTANILLA ÚNICA</p>	<p>VISADO BUENO <u>Mtro. Alfredo Vinalay Mora</u> SECRETARIO DE DESARROLLO ECONÓMICO</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN <u>21 / mayo / 2021</u></p>
---	--	---